

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina:
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE.N°: REC-1064746-21

SANTA FE, 29 de abril de 2021

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 3 de fecha 15 de abril de 2021, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **58**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1064746-21_58**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

CONSEJO SUPERIOR

- 15 de abril de 2021-

-3ra. sesión ordinaria -

ACTA N° 3

3ra. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA
- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.
- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los quince días del mes de abril del año dos mil veintiuno, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral en el Paraninfo en forma presencial y de manera virtual a través de la plataforma ZOOM, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog Javier AGA

Dra. Larisa Ivón CARRERA

Prof. Laura Rita TARABELLA

Msc. Humberto Luis José OCCHI

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dr. Raúl Amancio PEDRAZA

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián BONIVARDI

Dr. Sergio Miguel HAUQUE

Lic. ENGLER

Dr. Eloy Emiliano SUAREZ

Dr. Samuel Leonardo SEIREF

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Roberto ARCE

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Mag. Daniel Luis MALANO

Ing. Mario Isaac SCHREIDER

Ing. Agr. Osvaldo Mario FELLI

Dra. Laura KASS

Dra. Marina Judith FLORES

Prof. José Alberto ROBERT

CPN. Juan Andrés LIMONTA

Abog. Beatriz BARLETTA

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1064746-21_58**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Da. Rosario María REYNA

D. Germán Emanuel BERMAN

Da. Selene Ileana PASUTTI

Da. María Eloísa ALVAREZ

Da. Micaela Norali FERREYRA

Ausentes con aviso

Arq. Carlos Rubén SASTRE

Téc. Diego Hernán RAMOS

D. Emiliano Federico BOURNISSENT VITTI

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 752/21,
a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las dieciséis y treinta con quórum reglamentario, se inicia la 3ra. sesión ordinaria – tercera reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 2 de fecha 25 de marzo de 2021. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Expte. N REC-1059398-21 Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1060713-21. Tomado conocimiento. 3) Expte. N.º REC-1026852-20. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N°s REC-1034108-20, REC1027912-20, REC-1039684-20, REC-1027911-20 y REC-1044252-20. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N.ºs. FCA-1056531-21, EIS-1029800-20, EIS-1055367-21, EIS-1055111-21, REC-1033536-20, REC-1033542-20, REC-1033548-20, REC-1033525-20, REC-1033556-20, REC-1033550-20, REC-1033554-20, REC-



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1064746-21_58**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

1033535-20, REC-1033549-20, REC-1031069-20, REC-1031068-20, EIS-1055112-21, EIS-1055101-21, REC-1038336-20, REC-1038335-20, EIS-1055095-21, FCJS-1054687-21, REC-1035902-20, FCA-1052652-21, EIS-1055115-21, FCE-1036021-20, FCE-1058617-21, REC-1035899-20, REC-1031067-20, REC-1031066-20, REC-1031065-20, FCJS-1036009-20, FCJS-1036015-20, FCJS-1036013-20, FCJS-1036014-20, FCJS-1036016-20, FCJS-1036010-20, FCJS-1036012-20, FCE-056282-21, FCE-1052492-21, FCE-1036023-20, FCE-1056281-21, FCE-1056280-21, REC-1035897-20, REC-1033514-20, REC-1033531-20, EIS-1029801-20, EIS-1029804-20, EIS-1029808-20, FCJS-1036008-20, REC-1029175-20, REC-1033215-20, REC-1057188-21, REC-1038334-20, FCA-1056568-21, FCA-1056532-20, FCA-1052651-21, FCJS-1042959-20, REC-1037796-20, REC-1033553-20, REC-1033507-20, REC-1033508-20, REC-1033538-20. Tomado conocimiento. 6) Expte. N.º REC-1057181-21. Tomado conocimiento. 7) Exptes. N.ºs. REC-0920730-18 y REC-1048929-20. Tomado conocimiento. 8) Expte. N.º REC-1052670-21. Tomado conocimiento. 9) Expte. N.º REC-1056258-21. Tomado conocimiento. 10) Exptes. N.ºs. N.ºs REC-1052100-20, REC-1046623-20, REC-1052118-20, REC-1052101-20, REC-1046623-20, REC-1032040-20, REC-1049330-20, REC-1051459-20, REC 1051193-20, REC-1050976-20, REC-1051190-20, REC-1049331-20 y REC-1052136-20. Tomado conocimiento. 11) Expte. N.º REC-1060344-21. Tomado conocimiento. 12) Expte. N.º REC-1041494-20 Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 13) Expte. N.º FBCB-1059027-21. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 14) Exptes. N.ºs FIQ-1030770-20, REC-1057580-21 y REC-1057576-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 15) Exptes. N.ºs FICH-1059335-21, FCV-1049822-20. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Hacienda. 16) Expte. N.º FCJS-1047087-20. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda. 17) Expte. N.º REC-1061240-21. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Hacienda. 18) Expte. N.º FCA-1058676-21. Pasa a la Comisión de Hacienda. 19) Expte. N.º REC-1062108-21. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. FUERA DE



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1064746-21_58** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

NÓMINA: 20) Expte. N° REC-1058175-21. Tomado conocimiento. 21) Expte. N° REC-1059625-21. Tomado conocimiento. 22) Expte. N° REC-1041097-20. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Rosario María REYNA manifiesta que los estudiantes por la Franja Morada han presentado un proyecto que solicita a la Universidad la realización de un análisis de factibilidad para la apertura del Comedor Universitario en forma gradual, segura y responsable, tanto en forma presencial como con sistema de viandas, entendiendo que la crisis sanitaria ha agravado el contexto socioeconómico de la comunidad universitaria y es necesario que la Universidad ofrezca una alimentación saludable y a un precio accesible. La reapertura del comedor posibilitaría, además, la reactivación de las becas de comedor.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Micaela Norali FERREYRA, en nombre de la agrupación MNR manifiesta su preocupación en torno a los recientes y repetidos hechos de inseguridad ocurridos en las residencias universitarias incrementando la situación de vulnerabilidad de los alumnos y solicita mayor y mejor seguridad interna del predio y medidas preventivas serias para desactivar estos hechos.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Selene Ileana PASUTTI repudia la decisión del Presidente de la nación quien, sin sustento estadístico y de manera irresponsable, suspendió las clases en el AMBA e instó a los gobernadores e intendentes a hacer lo mismo. Considera que esa decisión es desacertada debido a que los sectores más vulnerables de la población necesitan mantener las escuelas abiertas para tener acceso a la educación y el cierre es un recorte de oportunidades y apela al buen criterio de los gobernantes de nuestra región para que no adhieran a esa propuesta.---

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. María Eloísa ALVAREZ se expresa en torno a la propuesta de apertura del Comedor Universitario, exponiendo datos estadísticos a favor de ello, emanados de las consultas realizadas a estudiantes de las diferentes Facultades y que se hayan sustentados en las necesidades económicas de los mismos y menciona -a manera de ejemplo- algunas universidades del país en las que dicha herramienta de bienestar estudiantil se encuentra en funcionamiento con el



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1064746-21_58**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

sistema de viandas y respetando los protocolos necesarios.-----

-----El señor Consejero Decano Abog. Javier AGA se manifiesta en referencia a la celebración del Día del Graduado Universitario de la Universidad Nacional del Litoral y rinde su homenaje y apela a que cada uno de ellos sea embajador de los valores que engrandecieron a esta Universidad, los valores de la democracia, de la república, del pluralismo, de la inclusión para el bienestar de nuestro país.-----

-----La señora Consejera Decana Dra. Larisa Ivón CARRERA se refiere a lo expresado por el Presidente de la nación con motivo de la comunicación de las nuevas restricciones por la pandemia y la segunda ola. Considera que referirse al sistema de salud con el término “relajamiento” ha sido un uso poco feliz del lenguaje debido a que es todo lo opuesto a lo que viven los trabajadores de la salud que están trabajando desde el comienzo de la emergencia sanitaria sin descanso, sin poder hacer uso siquiera, de sus vacaciones. Debido a eso como Decana de la Facultad de Ciencias Médicas y fundamentalmente como profesional de la salud, les hace llegar a todos los que forman parte del sistema de salud su reconocimiento, su solidaridad y su homenaje.-----

-----El señor Rector dice: “Permítanme primero un formalismo: sumarme a los dos Consejeros que recién hicieron uso de la palabra, uno por la situación del sistema sanitario y fundamentalmente la responsabilidad que nos merece el sistema sanitario y el respeto por el esfuerzo que hacen. Empezamos la pandemia parando las actividades y aplaudiendo a los médicos y pareciera, en este momento, que los médicos son los culpables de la pandemia, así que me sumo a las palabras de la Consejera Larisa CARRERA. Por otro lado, felicitar a todos los graduados, sumarme al homenaje del Consejero AGA que, justamente, tiene que ver con no solo ser embajadores sino realmente herramientas de transformación en cada uno de los lugares en los que están realizando sus tareas. Mis felicitaciones a todos. Y también darle la bienvenida a Gabriela SAUBOIS a la mesa, flamante Secretaria Administrativa de la Universidad Nacional del Litoral. También estos tiempos, tiempos difíciles, poder seguir avanzando y mostrando que quienes se ponen la camiseta, trabajan y hacen los esfuerzos por la Universidad también pueden llegar a desarrollarse. Antes de pasar a la parte más formal de Asuntos con Despachos de Comisión, referirme solamente a tres temas que tienen que ver con la situación general de la ciudad, de la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1064746-21_58**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

provincia y de la sociedad y que claramente nos impactan. Uno tiene que ver con la pandemia y todo lo que ha venido suscitándose a través de ello y como decía la Consejera, la pandemia no ha sido solamente una crisis sanitaria sino que también ha sido una crisis social y económica y también una crisis de seguridad que se ve fuertemente en nuestra región. Cuando empezamos la pandemia, empezamos a sufrir robos en muchos de los lugares de la Universidad. Claramente la provincia de Santa Fe es una de las provincias con más delitos a nivel país y la ciudad de Santa Fe no se queda atrás y lamentablemente en el último tiempo, en los últimos veinte días hemos tenido varios eventos en Ciudad Universitaria en el área de residencias, hemos hablado a las autoridades provinciales, de la ciudad de Santa Fe, hemos hablado con las fuerzas públicas que están en Santa Fe, fundamentalmente con Prefectura que tiene una base asentada ahora en la entrada de Alto Verde, es la fuerza federal que permite el control de esa zona. Nos ha costado bastante poder acceder a la situación, nosotros hemos tomado decisiones también: hay una oficina que se ocupa de las residencias que ya ha sido habilitada hace quince días y hay un puesto permanente las veinticuatro horas de guardia, también en las residencias a cargo de la Universidad Nacional del Litoral. Pero nuestro sistema es de vigilancia, no tenemos fuerzas de seguridad, las fuerzas de seguridad no nos competen y tampoco nos compete su dirección. Hemos posibilitado a través de las reuniones que la ciudad de Santa Fe y el gobierno de Santa Fe nos acompañaran a una audiencia en el Ministerio de Seguridad, ha ido el Secretario General de Universidad, el Director de Obras y Servicios Centralizados para explicar toda la situación problemática, no solo de las residencias sino las que tradicionalmente ocurren en esta zona, muchas veces en los estacionamientos o a la noche cuando se sale de aquí y también lo que sucede en Esperanza, más fuertemente en el predio de la Escuela Granja que en el de la Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias. La jefa de la Unidad Regional I se ha comprometido a reforzar la zona, se ha comprometido a mejorar como corresponde la seguridad en las calles. La situación en la provincia de Santa Fe no es menor, desde que empezó la pandemia hay solamente un tercio de efectivos de la fuerza de seguridad provincial a disposición, situación que sufrimos todos y que, además, con esta pandemia se viene degradando. Entonces, ayudemos todos, colaboremos todos y fundamentalmente que entre todos nos cuidemos más.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1064746-21_58**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

Igualmente con el tema de inseguridad está el tema de la presencialidad que también tiene que ver con los aspectos de responsabilidad nuestra y no solamente tiene que ver con lo que podamos hacer dentro de la Universidad sino también de lo que se hace afuera. Hay dos aspectos fuertes de trabajo: uno es el trabajo interno que consiste en mejorar todos los días nuestro trabajo dentro de la Universidad, en el cumplimiento de los protocolos, en ver qué tenemos que adecuar, pudimos hacer muchas actividades y actividades importantes, la más reciente es las elecciones del claustro docente de la Obra social ayer con más de mil cuatrocientas personas movilizándose. Estuvimos trabajando todo el año para poder volver a la presencialidad, nuestro Jardín de Infantes está funcionando, nuestra Escuela Primaria está funcionando, nuestras Escuelas Secundarias están funcionando y nuestras Facultades están funcionando, limitadamente. Pero también para poder seguir funcionando dependemos de dos condiciones: una es que el personal esté en condiciones y en ese caso las vacunas a la provincia de Santa Fe le llegan en menor cantidad que al resto de las provincias en función de la cantidad de habitantes que tiene. Toda nuestra Escuela Primaria, tanto el personal docente como el no docente está vacunado, ya recibió la primera dosis, tanto Jardín de Infantes como la Primaria ya tienen todos la primera dosis y por eso no ha habido, tampoco, ninguna situación en nuestro personal. Las Escuelas Secundarias tienen un porcentaje en avance. Según compromiso de la Dirección de salud de la Provincia entre esta semana y la próxima se terminaría de vacunar a todo el personal docente y no docente de las tres Escuelas Secundarias de la Universidad Nacional del Litoral y empezaría también el personal universitario que está también dentro del personal objetivo. Al día de la fecha el personal objetivo de la provincia de Santa Fe, en esta primera instancia de vacunación es el Personal de Salud, Personal de Seguridad, Personal de Educación, todos los adultos mayores de sesenta años y todo el personal de entre dieciocho y cincuenta y nueve años con comorbilidades y lleva alrededor del treinta, treinta y tres por ciento de inoculación, con lo cual, al ritmo que vienen las vacunas a la provincia, esto no va a ser posible de resolver en los próximos días ni muy rápido, con lo cual el compromiso de seguir sosteniendo la presencialidad, el trabajo, sigue siendo cuidarnos, y también en nuestra vida diaria no solamente dentro de Universidad y en el desarrollo de la movilidad, fundamentalmente en todo lo que sucede en donde uno



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1064746-21_58**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

está la mayor cantidad e horas que no es en el interior de la Universidad. Por eso seguimos pidiéndoles que nos acompañen con eso porque de eso se trata, de cuidarnos entre todos, poder trabajar entre todos. La Universidad sigue trabajando día a día para tratar de garantizar las vacunas para todo el personal, gran parte de los estudiantes de salud que están haciendo las prácticas finales ya han sido vacunados, estamos trabajando para que sean todos, estamos trabajando para que los practicantes ya no de prácticas finales sino los que se vayan acordando de cuarto y quinto año de otras carreras también puedan acceder a las vacunas y puedan cumplir su tarea de formación en condiciones. Esto es un trabajo permanente y un cuidado que le pedimos a todos, que nos acompañen, que colaboren. Tratemos de seguir trabajando entre todos para cuidarnos y mejorar las condiciones, todos somos responsables de que esto ocurra.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despachos de Comisión.-----

-----Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de Comisión de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión Nº 1 – Expte. Nº REC-1057433-21 APROBADO

- Despacho de Comisión Nº 2 – Expte. Nº FBCB-1049243-20 APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR.-----

- Despacho de Comisión Nº 3 – Expte. Nº REC-1059334-21 APROBADO

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes 4 y 5 corresponden a Evaluaciones Especiales de docentes. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión Nº 4 – Expte. Nº FCM-0997384-19 y Nº 5 – Expte. Nº FCM-0997415-19. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión Nº 6 – Expte. Nº REC-1028450-20 APROBADO

- Despacho de Comisión Nº 7 – Expte. Nº REC-1055310-21 APROBADO

- Despacho de Comisión Nº 8 – Expte. N.º REC-1051458-20 APROBADO

- Despacho de Comisión Nº 9 – Expte. Nº REC-1058844-21 APROBADO

- Despacho de Comisión Nº 10 – Expte. N.º REC-1056257-21 APROBADO

- Despacho de Comisión Nº 11 – Expte. N.º REC-1056449-21 APROBADO

- Despacho de Comisión Nº 12 – Expte. N.º REC-1058843-21 APROBADO

- Despacho de Comisión Nº 13 - Expte. N.º REC-1054506-21 APROBADO



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_REC-1064746-21_58**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



//

- Despacho de Comisión N° 14 - Expte. N.º REC-1051075-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 15 - Expte. N.º FCV-1047889-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 16 - Expte. N.º REC-1050573-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 17 - Expte. N.º REC-1055323-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 18 - Expte. N.º FCA-1051422-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 19 - Expte. N.º REC 1028170-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N.º REC-1057356-21 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N.º FCV-1049112-20 APROBADO
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N.º REC-1055884-21 APROBADO

-----El señor Rector expresa: “Del 23 al 41 corresponden a otorgamientos de becas en SAT/SET múltiples comitentes. Vamos a tratarlos todos juntos.”-----

-----Despachos de Comisión N° 23 – Expte. N.º REC-1057245-21, N° 24 – Expte. N.º FCA-1041280-20, N° 25 – Expte. N.º REC-1057589-21, N° 26 – Expte. N.º FCV-1049895-20, N° 27 – Expte. N.º REC-1057244-21, N.º 28 – Expte. N.º REC-1054153-21; N.º 29 – Expte. N.º REC-1050075-20; N.º 30 – Expte. N.º FCV-1049722-2; N.º 31 – Expte. N.º FCA-1054414-21; N.º 32 – Expte. N.º FCV-1049893-20; N.º 33 – Expte. N.º FCV-1049897-20; N.º 34 – Expte. N.º FCV-1049497-20; N.º 35 – Expte. N.º REC-1057582-21; N.º 36 – Expte. N.º REC-1059663-21; N° 37 – Expte. N° REC-1052909-21; N° 38 – Expte. N.º REC-1052119-20; N° 39 – Expte. N.º REC-1057182-21; N° 40 – Expte. N° REC-1056790-21 y N° 41 – Expte. N° REC-1056450-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

-----El señor Rector manifiesta: “Del 42 al 49 refieren a modificaciones al listado de becarios SAT/SET múltiples Comitentes ya aprobados. También vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión; N° 42 – Expte. N.º FCV-1049820-20; N° 43 – Expte. N.º : FICH-1059114-21; N.º 44 – Expte. N.º REC-1058238-21; N.º 45 – Expte. N.º REC-1059297-21; N.º 46 – Expte. N.º FIQ-1059608-21; N.º 47 – Expte. N.º FCV-1058993-21; N.º 48 – Expte. N.º FCJS-1058320-21 y N° 49 – Expte. N.º FCJS-1058319-21. Sometidos a votación, resultan aprobados.-----

-----El señor Rector afirma: “No habiendo más Despachos de Comisión ni expedientes reservados para su tratamiento sobre tablas, previo a finalizar,



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1064746-21_58** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

2021 ~ Año de homenaje
al Premio Nobel de Medicina:
Dr. César Milstein



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA Nº:
EXpte.Nº: REC-1064746-21

//

continúo

solicitando autorización al Cuerpo para girar directamente a Comisión aquellos expedientes que por su naturaleza lo necesiten, informarles que la próxima sesión es el veintinueve de abril porque cambiamos este mes e invitarlos a todos al tercer foro de graduados, ahora a las dieciocho horas, a la charla que el Doctor AGA va a tener con el Doctor LARRETA.”-----

-----No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----

-----Siendo las 17:40 hs se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_REC-1064746-21_58** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.